



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 212, fecha: lunes, 09 de Noviembre de 2020

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES

REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL

2885

Aprobada inicialmente el Reglamento de la Biblioteca Pública Municipal de Yunquera de Henares, por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de octubre de 2020 de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [ <a href="http://yunqueradehenares.sedelectronica.es">http://yunqueradehenares.sedelectronica.es</a>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

En Yunquera de Henares, a 4 de noviembre de 2020. Documento firmado por el Alcalde Lucas Castillo Rodriguez.